

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
RENUNCIA, ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN**

Modificaciones realizadas*

*Enumerar y justificar las modificaciones realizadas: destinatarios, personal, recursos materiales, actividades, objetivos, resultados, indicadores, metodología y fuentes de verificación.

Justificación modificaciones plan de financiación*

*Justificación razonada de las modificaciones de las partidas del plan de financiación

**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
RENUNCIA, ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN**

TABLA DE RECOGIDA DE DATOS

Nombre de la actividad	Duración	Fecha de realización*	Días y horario	Lugar de realización	Breve descripción	Destinatarios y/o usuarios

*Las actividades se realizarán durante el año en curso.



**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
RENUNCIA, ACEPTACIÓN Y REFORMULACIÓN**

PLAN DE FINANCIACIÓN

	Partidas	Importe costes directos	Importe costes indirectos
GASTOS	Personal		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros		
	Suministros (luz, agua, teléfono, ...)		
	Alquileres		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
		SUBTOTAL	
	1.TOTAL GASTOS (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)		
INGRESOS PROPIOS	Fondos Propios		
	Matriculación/Inscripción		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos		
INGRESOS EXTERNOS	Subvenciones de otras Administraciones:		
	• Diputación Provincial		
	• Junta de Andalucía		
	• Administración Central		
	• Fondos Europeos		
	Subvenciones privadas/patrocinadores (empresas, fundaciones)		
	2. TOTAL INGRESOS		

Plan de Financiación

SUBVENCIÓN SOLICITADA DIFERENCIA ENTRE TOTAL GASTOS Y TOTAL INGRESOS (1-2) <small>IMPORTANTE: Ver el apartado de proyectos y/o actividades excluidos.</small>	
% SOLICITADO RESPECTO AL COSTE TOTAL <small>IMPORTANTE: Este porcentaje será igual o inferior al contemplado en el proyecto inicialmente presentado.</small>	
% TOTAL INGRESOS RESPECTO AL COSTE TOTAL	
% COSTE PERSONAL RESPECTO AL COSTE TOTAL	
% COSTES INDIRECTOS <small>IMPORTANTE: El máximo permitido por la convocatoria en este apartado es del 20% de la subvención solicitada.</small>	
% SUBCONTRATACIÓN <small>IMPORTANTE: El máximo permitido por la convocatoria en este apartado es del 50% de la subvención solicitada.</small>	